

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Sábado 20 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 48144

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35344 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 131/2012 referente al concursado Enerti Solar Soluciones Energéticas, S.L., CIF B-23631096, con domicilio en la calle Hinojares, n.º 10, polígono Los Olivares de Jaén, por auto de fecha 04/10/2012 ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en la LC.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 4 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120070751-1